

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ESCRITURA NUMERO: DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (2955)

2
3 ACTO:

4 REFORMA DE ESTATUTOS

5 OTORGANTES:

6 APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULA/PASAPORTE/RUC

7 SERVIFRENO CIA. LTDA.

RUC. 1790380513001

8 CUANTIA: INDETERMINADA

9 DI 5 COPIAS **GLR**

10 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
11 República del Ecuador, hoy día **CUATRO (04) DE JULIO DEL**
12 **AÑO DOS MIL OCHO**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ**
13 **BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON**
14 **QUITO**, comparece el señor **MARCELO JAVIER CASTRO**
15 **JARAMILLO**, en su calidad de Gerente de la Compañía
16 **SERVIFRENO COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme consta del
17 nombramiento que se agrega como habilitante.- El
18 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
19 de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
20 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de
21 conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de
22 ~~identidad~~; bien instruido por mí el Notario en el objeto y
23 ~~resultados~~ de esta escritura, a la que procede libre y
24 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta
25 para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
26 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras
27 Públicas a Su cargo, díguese incorporar una más que contenga
28 la reforma a los Estatutos de la Compañía **SERVIFRENO**

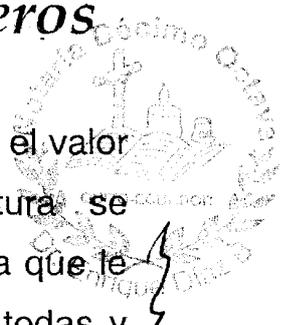
1 COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las cláusulas siguientes:
2 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al celebración de
3 la presente reforma estatutaria el Señor Marcelo Javier Castro
4 Jaramillo, en calidad de Gerente de la Compañía
5 SERVIFRENO COMPAÑÍA LIMITADA, conforme se desprende
6 del nombramiento que se adjunta a la presente como
7 documento habilitante, quien es mayor de edad, de estado civil
8 casado, ecuatoriano, hábil para contratar y obligarse conforme
9 en derecho se requiere, y debidamente autorizado por la Junta
10 General de accionistas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La
11 Compañía se constituyó legalmente en Quito el dieciocho de
12 mayo de mil novecientos setenta y ocho, con fecha de
13 inscripción once de septiembre de mil novecientos setenta y
14 ocho, por el Notario Doctor Camilo Jauregui Barona, en la
15 Notaría Novena; con fecha diez de junio de mil novecientos
16 ochenta y cinco se realizó una cesión de participaciones, con
17 fecha de inscripción trece de junio de mil novecientos ochenta y
18 cinco, por el Notario Doctor Guillermo Salem Ribas, en la
19 Notaría Octava; con fecha cuatro de octubre de mil novecientos
20 ochenta y cinco otra cesión de participaciones, con fecha de
21 inscripción diez de octubre de mil novecientos ochenta y cinco,
22 por el Notario Doctor Gustavo Flores, en la Notaría Novena; el
23 ~~veinte~~ veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y ocho una
24 reforma de estatutos prorrogando el plazo de vida, con fecha
25 de inscripción diecinueve de junio de mil novecientos noventa y
26 ocho, por el Notario Doctor Gonzalo Román Chacón, en la
27 Notaría Décimo Sexta; el cinco de abril de dos mil dos se
28 realiza una protocolización de la quinta copia de constitución de



1 la compañía, con fecha de inscripción cinco de abril de dos mil
2 dos, por el Notario Doctor Alfonso Freiré Zapata, en la Notaría
3 Décimo Cuarta; con fecha veinte de Noviembre de dos mil dos
4 por aumento de capital y reforma de estatutos, con fecha de
5 inscripción treinta y uno de enero de dos mil tres, por el Notario
6 Doctor Alfonso Freiré Zapata, en la Notaría Décimo Cuarta; el
7 tres de abril de dos mil siete protocolización de la primera copia
8 certificada de escritura pública de fusión por absorción de
9 María Yolanda Castro Jaramillo Compañía Limitada, por parte
10 de Servifreno Compañía Limitada, con aumento de capital de la
11 absorbente y reforma de su estatuto social, con fecha de
12 inscripción treinta de marzo de dos mil siete, por el Notario
13 Doctor Roberto Dueñas Mera, en la Notaría Trigésima Séptima;
14 el catorce de enero de dos mil ocho por cesión de
15 participaciones, con fecha de inscripción veinte y uno de
16 febrero de dos mil ocho por el Notario Doctor Fernando Polo
17 Elmir, en la Notaría Vigésima Séptima. La junta General
18 Extraordinaria de Socios de la Empresa, reunida en la sala de
19 sesiones ubicada en la Avenida Galo Plaza Lasso Número N
20 sesenta y siete guión ciento tres, el día veinte de Junio de dos
21 mil ocho, a las diez horas, resolvió reformar la cláusula Cuarta
22 de los Estatutos, conforme se desprende de la copia certificada
23 del Acta de la Junta que se acompaña en calidad de
24 documento habilitante. **TERCERA.- REFORMA:** El objeto
25 social de la Empresa SERVIFRENO COMPAÑÍA LÍMITADA,
26 deberá decir: "El objeto social de la Compañía es: a) Dedicarse
27 a la producción, elaboración, montaje, ensamblaje y reparación
28 de las partes de frenos y embragues de vehículos automotores,

1 b) Dedicarse a la importación y exportación de maquinaria,
2 automotores en general, equipos, herramientas y repuestos, c)
3 Dedicarse a la importación, comercialización de lubricantes,
4 grasas, aditivos y cualquier otro derivado de petróleo, partes de
5 frenos, partes de suspensión, accesorios y neumáticos, d)
6 Ejercer la representación de Compañías Nacionales y
7 extranjeras que tengan objetos similares al de SERVIFRENO
8 COMPAÑÍA LIMITADA. e) Dedicarse a la compra de cualquier
9 tipo de acciones y participaciones en Compañías mercantiles
10 nacionales y extranjeras sin importar el tipo de actividad u
11 objeto social, f) Dedicarse a la compra, venta, permuta,
12 arriendo y administración de bienes inmuebles y muebles, g)
13 Dedicarse a la comercialización directa de sus servicios en el
14 mercado nacional e internacional, como también en
15 representación de terceros en general, podrá realizar toda
16 clase de actos y contratos emitidos por las leyes ecuatorianas
17 en el cumplimiento de su finalidad social. **CUARTA.-**
18 **AUTORIZACIÓN:** Conforme consta en el Acta que se agrega
19 como documento habilitante, el señor Marcelo Castro, Gerente,
20 queda autorizado para realizar todos los actos que sean
21 necesarios, hasta la total implementación de la presente
22 reforma a los Estatutos, que incluye su inscripción en la
23 Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil.
24 Usted, Señor Notario, se dignará a agregar las cláusulas de
25 estilo para la plena validez del presente Instrumento.-
26 **FIRMADO)** Doctor HUGO SALVADOR CRUZ, con matrícula
27 profesional número dos mil ciento ochenta y dos del Colegio de
28 Abogados de Pichincha.-“ **HASTA AQUI LA MINUTA,** la

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor
 2 legal.- Para la celebración de la presente escritura se
 3 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le
 4 fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas y
 5 cada una de sus partes, para constancia firma conmigo en
 6 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

ISS

M. Marcelo Castro Jaramillo



SR. MARCELO JAVIER CASTRO JARAMILLO

C.C. 170 443648-2 C.V. 027 - 0066

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Quito, 6 de Septiembre del 2006

Señor
MARCELO JAVIER CASTRO JARAMILLO
Ciudad



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SERVIFRENO CIA. LTDA.** en sesión llevada a cabo el día 6 de Septiembre del 2006, tuvo a bien reelegirle para el cargo de **GERENTE** de la Compañía, función que ejercerá durante el período estatutario de **CINCO AÑOS**, comprendidos entre el momento de su inscripción en el Registro Mercantil y hasta ser legítimamente reemplazado.

De acuerdo con el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente y en su falta, el Presidente.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido reelegido aparecen detallados en la escritura pública de constitución de la indicada Compañía, otorgada el 18 de Mayo del 1978, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Camilo Jáuregui Barona, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 11 de Septiembre de 1978. Mediante escritura pública otorgada el 22 de Abril de 1998, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 19 de Junio de 1998, la Compañía reformó sus estatutos sociales.

Atentamente,

Fanny Jaramillo Avila
Fanny Jaramillo Avila
PRESIDENTA

Marcelo Castro Jaramillo
Acepto el cargo para el cual he sido reelegido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo. Quito, 6 de Septiembre del 2006.

Marcelo Castro Jaramillo
Marcelo Javier Castro Jaramillo
C.C. No.170443648-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9317 del Registro de Acreditamientos Tomo 137 Quito a 22 SET. 2006

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO INFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 19 DE ABRIL DEL 2007

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Merino
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Merino
Quito-Ecuador



REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

4

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
SERVIFRENO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de junio del 2008, a las 10h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Servifreno Cia. Ltda., en el domicilio principal de la misma, ubicado en la Panamericana Norte N67-103, km 5 1/2 y Los Ciruelos de esta ciudad de Quito, con la presencia del 100% del capital social pagado, quienes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta Universal de Socios, esto es la señora Yolanda Castro Jaramillo, quien representa 88.964 participaciones de un dólar cada una; el señor Marcelo Castro Jaramillo quien representa 88.964 participaciones de un dólar cada una; la señora Susana Castro Jaramillo quien representa 88.964 participaciones de un dólar cada una; y, la señora Sonia Castro Jaramillo quien representa 88.964 participaciones de un dólar cada una. Preside la Junta la señora Fanny Jaramillo Avila, en su calidad de Presidenta de la compañía.

Actúa como Secretario el señor Marcelo Castro Jaramillo, en su calidad de Gerente de la compañía.

Los socios de común acuerdo convienen en celebrar la presente Junta Universal General Extraordinaria, para tratar el siguiente punto:

Reforma del Objeto Social de los Estatutos de la Empresa.

Pide la palabra la presidenta de la Junta señora Fanny Jaramillo Ávila, quien informa sobre la necesidad de reformar y actualizar el Objeto Social que consta en los Estatutos, proponiendo el siguiente texto:

“El objeto social de la Compañía es: a) Dedicarse a la producción, elaboración, montaje, ensamblaje y reparación de las partes de frenos y embragues de vehículos automotores. b) Dedicarse a la importación y exportación de maquinaria, automotores en general, equipos, herramientas y repuestos. c) Dedicarse a la importación, comercialización de lubricantes, grasas, aditivos y cualquier otro derivado del petróleo, partes de frenos, partes de suspensión, accesorios y neumáticos. d) Ejercer la representación de Compañías Nacionales y extranjeras que tengan objetos similares al de SERVIFRENO CIA. LTDA. e) Dedicarse a la compra de cualquier tipo de acciones y participaciones en Compañías mercantiles nacionales y extranjeras, sin importar el tipo de actividad u objeto social. f) Dedicarse a la compra, venta, permuta, arriendo y administración de bienes inmuebles y muebles. g) Dedicarse a la comercialización directa de sus servicios en el mercado nacional e internacional, como también en representación de terceros y en general, podrá realizar toda clase de actos y contratos emitidos por las leyes ecuatorianas en el cumplimiento de su finalidad social.”

Sometido el texto a consideración de la Junta, ésta la aprueba por unanimidad. Igualmente, autorizan expresamente al Señor Marcelo Castro, Gerente de la Empresa para que realice todas las gestiones y trámites hasta que la reforma aprobada quede inscrita en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta da por terminada la presente Junta Universal, siendo las 12h15. La presidencia otorga un receso para la redacción del acta. Siendo 12h45 se reinstala la Junta y se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada y firmada por unanimidad.

Hasta aquí el texto del acta cuyo original reposa en el libro de Juntas de la Empresa, foliada con el número ochenta y siete, ya cuyo texto me remito.

Certifico que la presente es fiel copia del original.



Marcelo Castro Jaramillo
SECRETARIO - SOCIO



BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CASTRO JARAMILLO MARCELO JAVIER
 CHAUPICRUZ / QUITO / SOVIALEZ SUAREZ



Manuel Castro

0615993

274

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

027-0066 1704436482
 NUMERO CEDULA

CASTRO JARAMILLO MARCELO JAVIER

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
 original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)

Quito, a: 04 JUL 2008

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
 Dr. Enrique Diaz Ballesteros
 Notario Decimo Octavo del Canton Quito

Se o...



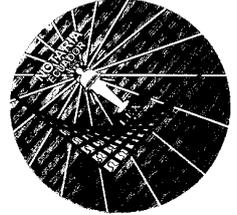
Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA** de **REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga la Compañía **SERVIFRENO CIA. LTDA.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

RA..



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

08.08.2008



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de las escrituras matrices de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía SERVIFRENO COMPAÑÍA LIMITADA y su RECTIFICATORIA, de fechas 04 JULIO del 2008 y 23 de JULIO del 2008 en su orden, la Resolución de la Intendencia de Compañías de Quito número 08.Q.IJ.003067, de fecha 06 de Agosto del 2008, que Aprueba la presente reforma de estatutos.- **Quito a, VEINTE Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-**



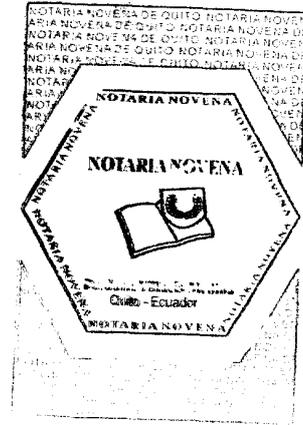
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



R A Z O N: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor 7
Marcelo Icaza Ponce Intendente de Compañías en el Artículo
Segundo de la Resolución número 08.Q.IJ.003067 de 6 de Agosto
del 2008, tomé nota de la aprobación de REFORMA DE ESTATUTOS
al margen de la matriz de la escritura de la CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA SERVIFRENO CIA LTDA., celebrada el 18 de Mayo de
1978, ante el doctor Camilo Jáuregui Barona, cuyo protocolo se
encuentra actualmente a mi cargo según oficio número nueve
seis cuatro DDP guión MSG guión de cinco de Agosto del
dos mil tres, Quito, a 26 Agosto del 2008.

Dr. Juan Villacís Medina
~~Dr. Juan Villacís Medina~~
Notario Noveno del Cantón (E)





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

2008.08



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL SESENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 06 de agosto del 2.008, bajo el número **3188** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **818** del Registro Mercantil de once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, a fs **2031**, Tomo **109**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SERVIRENO CIA. LTDA.**", el 04 de julio del 2.008; y, Escritura Publica Rectificatoria de 29 de julio del 2.008, otorgadas ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1964**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **37131**.- Quito, a ocho de septiembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RG/lg.

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

0830019



ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (3375)

ACTO:

RECTIFICATORIA DE REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULA/PASAPORTE/RUC

SERVIFRENO COMPAÑÍA LIMITADA

RUC. 1790380513001

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS **PJC**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y TRES (23) de JULIO** del año **DOS MIL OCHO**, ante mí **DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **MARCELO JAVIER CASTRO JARAMILLO**, casado, en su calidad de Gerente de la compañía **SERVIFRENO COMPAÑÍA LIMITADA**, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que la eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras a su cargo díguese incorporar una más que

1 contenga la Escritura de Rectificación conferida en la
2 cláusulas siguientes: **PRIMERA COMPARECIENTE.-**
3 Comparece a la celebración de la presente Escritura el señor
4 Marcelo Javier Castro Jaramillo, en calidad de Gerente de la
5 Compañía SERVIFRENO COMPAÑÍA LIMITADA, conforme se
6 desprende del nombramiento que se adjunta a la presente
7 como documento habilitante, quien es mayor de edad, de
8 estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad
9 de Quito, hábil para contratar y obligarse conforme en derecho
10 se requiere y debidamente autorizado por la Junta General de
11 Accionistas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha cuatro
12 de Julio de dos mil ocho ante el Doctor Enrique Díaz
13 Ballesteros Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, se
14 otorgó la escritura de Reforma de Estatutos, la cual será
15 rectificada al tenor de la cláusula siguiente. **TERCERA.-**
16 **RECTIFICACIÓN.-** Con referencia a la escritura descrita en la
17 cláusula anterior se hace la siguiente rectificación: se suprime
18 y elimina el literal E de la cláusula tercera.- Usted señor
19 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
20 la plena validez del presente instrumento.-" **HASTA AQUI**
21 **LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública
22 con todo el valor legal del caso y se encuentra firmada por el
23 Doctor Hugo Salvador Cruz, Abogado con Matrícula
24 Profesional número dos mil ciento ochenta y dos del Colegio
25 de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la
26 presente escritura se observaron todos los preceptos legales
27 del caso y leída que le fue al compareciente por mí el
28 Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes, para



Dr. Enrique Díaz Ballesteros 10



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Marcelo Castro

SR. MARCELO JAVIER CASTRO JARAMILLO

C.C. 170443648-2 C.V. 027-0066

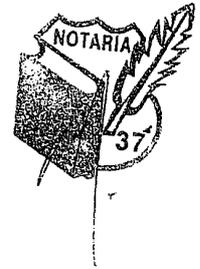
Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

Quito, 6 de Septiembre del 2006

Señor
MARCELO JAVIER CASTRO JARAMILLO
Ciudad



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SERVIFRENO CIA. LTDA.** en sesión llevada a cabo el día 6 de Septiembre del 2006, tuvo a bien reelegirle para el cargo de **GERENTE** de la Compañía, función que ejercerá durante el período estatutario de **CINCO AÑOS**, comprendidos entre el momento de su inscripción en el Registro Mercantil y hasta ser legitimamente reemplazado.

De acuerdo con el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente y en su falta, el Presidente.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido reelegido aparecen detallados en la escritura pública de constitución de la indicada Compañía, otorgada el 18 de Mayo del 1978, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Camilo Jáuregui Barona, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 11 de Septiembre de 1978. Mediante escritura pública otorgada el 22 de Abril de 1998, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 19 de Junio de 1998, la Compañía reformó sus estatutos sociales.

Atentamente,

Fanny Jaramillo Avila
Fanny Jaramillo Avila
PRESIDENTA

Acepto el cargo para el cual he sido reelegido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo. Quito, 6 de Septiembre del 2006.

Marcelo Castro

Marcelo Javier Castro Jaramillo.
C.C. No.170443648-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9317 del Registro de
Instrumentos Tomo 132
Quito, a 22 SET. 2006

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO, A 19 DE SEPT DEL 2007

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ES FIEL COMPULSA
DEL DOCUMENTO
AGREGADO A OTRA
ESCRITURA PUBLI-
CA. DOY FE.**
Dr. Fanny Jaramillo
EL NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
SERVIFRENO CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de junio del 2008, a las 10h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Servifreno Cia. Ltda., en el domicilio principal de la misma, ubicado en la Panamericana Norte N67-103, km 5 1/2 y Los Ciruelos de esta ciudad de Quito, con la presencia del 100% del capital social pagado, quienes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta Universal de Socios, esto es la señora Yolanda Castro Jaramillo, quien representa 88.964 participaciones de un dólar cada una; el señor Marcelo Castro Jaramillo quien representa 88.964 participaciones de un dólar cada una; la señora Susana Castro Jaramillo quien representa 88.964 participaciones de un dólar cada una; y, la señora Sonia Castro Jaramillo quien representa 88.964 participaciones de un dólar cada una. Preside la Junta la señora Fanny Jaramillo Avila, en su calidad de Presidenta de la compañía.

Actúa como Secretario el señor Marcelo Castro Jaramillo, en su calidad de Gerente de la compañía.

Los socios de común acuerdo convienen en celebrar la presente Junta Universal General Extraordinaria, para tratar el siguiente punto:

Reforma del Objeto Social de los Estatutos de la Empresa.

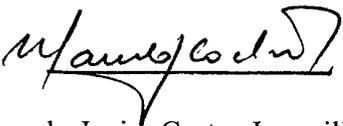
Pide la palabra la presidenta de la Junta señora Fanny Jaramillo Ávila, quien informa sobre la necesidad de reformar y actualizar el Objeto Social que consta en los Estatutos, proponiendo el siguiente texto:

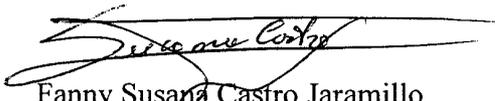
“El objeto social de la Compañía es: a) Dedicarse a la producción, elaboración, montaje, ensamblaje y reparación de las partes de frenos y embragues de vehículos automotores. b) Dedicarse a la importación y exportación de maquinaria, automotores en general, equipos, herramientas y repuestos. c) Dedicarse a la importación, comercialización de lubricantes, grasas, aditivos y cualquier otro derivado del petróleo, partes de frenos, partes de suspensión, accesorios y neumáticos. d) Ejercer la representación de Compañías Nacionales y extranjeras que tengan objetos similares al de SERVIFRENO CIA. LTDA. e) Dedicarse a la compra, venta, permuta, arriendo y administración de bienes inmuebles y muebles. f) Dedicarse a la comercialización directa de sus servicios en el mercado nacional e internacional, como también en representación de terceros y en general, podrá realizar toda clase de actos y contratos emitidos por las leyes ecuatorianas en el cumplimiento de su finalidad social.”

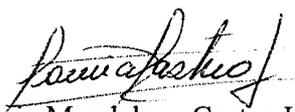
Sometido el texto a consideración de la Junta, ésta la aprueba por unanimidad. Igualmente, autorizan expresamente al Señor Marcelo Castro, Gerente de la Empresa para que realice todas las gestiones y trámites hasta que la reforma aprobada quede inscrita en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta da por terminada la presente Junta Universal, siendo las 12h15. La presidencia otorga un receso para la redacción del acta. Siendo 12h45 se reinstala la Junta y se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada y firmada por unanimidad.


María Yolanda Castro Jaramillo
SOCIA


Marcelo Javier Castro Jaramillo
SECRETARIO – SOCIO


Fanny Susana Castro Jaramillo
SOCIA


Soñia Magdalena Castro Jaramillo
SOCIA


Fanny María Piedad Jaramillo de Castro
PRESIDENTA

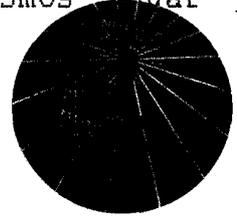




Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPLA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE RECTIFICATORIA DE REFORMA DE ESTATUTOS** que otorga **SERVIFRENO COMPAÑÍA LIMITADA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



Dr. Enrique Díaz Ballesteros 0000013



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de las escrituras matrices de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía SERVIFRENO COMPAÑÍA LIMITADA y su RECTIFICATORIA, de fechas 04 JULIO del 2008 y 23 de JULIO del 2008 en su orden, la Resolución de la Intendencia de Compañías de Quito número 08.Q.IJ.003067, de fecha 06 de Agosto del 2008, que Aprueba la presente reforma de estatutos.- **Quito a, VEINTE Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-**

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.



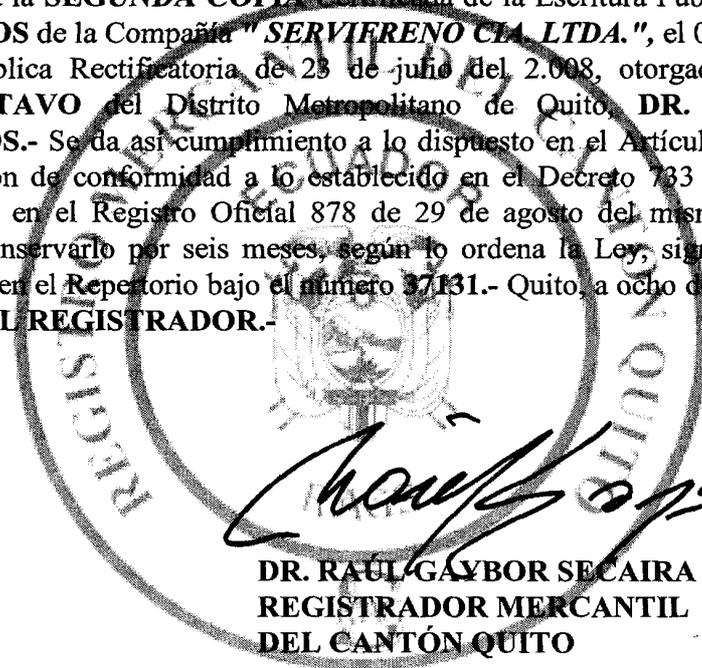


000014

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL SESENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 06 de agosto del 2.008, bajo el número **3188** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **818** del Registro Mercantil de once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, a fs 2031, Tomo **109**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SERVIERENO CIA. LTDA.**", el 04 de julio del 2.008; y, Escritura Publica Rectificatoria de 23 de julio del 2.008, otorgadas ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1964**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **37131**.- Quito, a ocho de septiembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.